

Enrique
15 ENE. 2003

1270

15h

92162

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Para los fines pertinente, adjunto a la presente encontrará copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía ASISTENCIA TECNICA PETROLERA ASTEP CIA. LTDA., debidamente registrada en el Registro Mercantil, así como los originales de los nuevos nombramientos de Gerente General y Presidente de dicha compañía, inscritos en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

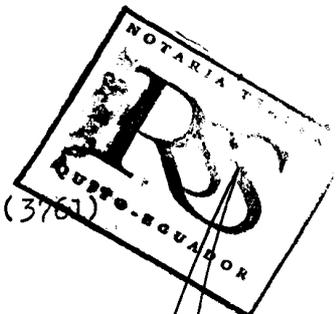


Ing. Jairo Brito Cifuentes
Gerente General

AME
16-01-03

OK
INGRESADO AL SISTEMA
LOS NOMBRAMIENTOS, CESION DE
PARTICIPACIONES, Y DE VALOR
NOMINAL.
2003.01.16





1 **ESCRITURA NUMERO: TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (3761)**

2 **CESION DE PARTICIPACIONES DE**
3 **LA COMPAÑIA ASISTENCIA TECNICA**
4 **PETROLERA ASTEP CIA. LTDA.**

5 **OTORGADA POR:**

6 **RODRIGO NICOLAS GALARRAGA MARTINEZ**
7 **Y CECILIA EUGENIA ZAPATER SANDOVAL;**
8 **MARIA FRANCISCA ZAPATER SANDOVAL**

9 **A FAVOR DE:**

10 **JAIRO EDUARDO BRITO CIFUENTES,**
11 **ANDRES DANILO REINOSO CIFUENTES,**
12 **JUAN FERNANDO REYES CORDERO**

13 **CUANTIA: \$400,00**

14 **DI: CUATRO COPIAS**

.....
15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
16 la República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de
17 diciembre del dos mil dos, ante mí, doctor Roberto Salgado
18 Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, comparecen libre
19 y voluntariamente bien inteligeniados de la naturaleza y
20 efectos de la presente Escritura de Cesión de
21 Participaciones, por una parte, en calidad de cedentes, los
22 cónyuges Rodrigo Nicolás Galárraga Martínez y Cecilia
23 Eugenia Zapater Sandoval, ecuatorianos, mayores de edad,
24 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, casados
25 entre sí; y, María Francisca Zapater Sandoval, ecuatoriana,
26 mayor de edad, soltera, domiciliada en Distrito
27 Metropolitano de Quito; y, por otra, en calidad de
28 cesionarios: el señor Jairo Eduardo Brito Cifuentes, mayor

1 de edad, soltero, domiciliado el Distrito Metropolitano de
2 Quito, el señor Andrés Danilo Reinoso Cifuentes, /mayor de
3 edad, soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
4 Quito, y, el señor Juan Fernando Reyes Cordero, /mayor de
5 edad, soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
6 Quito; hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
7 conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la
8 minuta que me presentan cuyo tenor textual es el siguiente:
9 "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas a su
10 cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones
11 de la compañía ASISTENCIA TECNICA PETROLERA ASTEP CIA.
12 LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas:
13 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
14 presente escritura De Cesión de Participaciones de la
15 compañía ASISTENCIA TENCICA PETROLERA ASTEP CIA. LTDA., por
16 una parte los cónyuges Rodrigo Nicolás Galárraga Martínez ✓
17 y Cecilia Eugenia Zapater Sandoval, ecuatorianos, mayores
18 de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de
19 Quito, casados entre sí; poseedores de ciento ochenta
20 participaciones de Un Dólar de Los Estados Unidos de
21 América (USD 1.00)cada una, de la compañía ASISTENCIA
22 TECNICA PETROLERA ASTEP CIA. LTDA., la señorita María
23 Francisca Zapater Sandoval, ecuatoriana, mayor de edad,
24 domiciliada en Distrito Metropolitano de Quito, poseedora
25 de veinte participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos
26 de América (USD 1.00)cada una, de la compañía ASISTENCIA
27 TECNICA PETROLERA ASTEP CIA. LTDA., en calidad de cedentes;
28 por otra parte: los señores Jairo Eduardo Brito Cifuentes,



1 mayor de edad, soltero, domiciliado en el Distrito
2 Metropolitanode Quito, señor Andrés Danilo Reinoso
3 Cifuentes, mayor de edad, soltero, domiciliado en el
4 Distrito Metropolitano de Quito, y, el señor Juan
5 Fernando Reyes Cordero, mayor de edad, soltero, domiciliado
6 en el Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de
7 cesionarios.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La compañía
8 ASISTENCIA TECNICA PETROLERA ASTEP CIA. LTDA., constituyó
9 mediante escritura pública celebrada el catorce de
10 noviembre de dos mil uno, ante Notario Cuadragésimo del
11 Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el siete
12 de enero del dos mil dos. **DOS)** La Junta General Universal
13 de Socios de la compañía, celebrada el día viernes trece de
14 diciembre del dos mil dos, aprobó por unanimidad la cesión
15 de participaciones, tal como consta del acta de Junta
16 General Universal de Socios que se adjunta como
17 habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
18 estos antecedentes: A) Los cónyuges Rodrigo Nicolás
19 Galárraga Martínez, y Cecilia Eugenia Zapater Sandoval,
20 transfieren ciento setenta y nueve participaciones de Un
21 Dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00), de su
22 propiedad en la compañía ASISTENCIA TENCICA PETROLERA ASTEP
23 CIA. LTDA., a favor del señor Jairo Eduardo Brito Cifuentes,
24 libres de todo gravamen o limitación de dominio. Por su
25 parte el señor Jairo Eduardo Brito Cifuentes acepta la
26 cesión de participaciones que se hace a su favor y declara
27 recibir dichas participaciones a su entera satisfacción. B)
28 Los cónyuges Rodrigo Nicolás Galárraga Martínez y Cecilia

1 Eugenia Zapater Sandoval, transfieren una participación de
2 Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00), de su
3 propiedad en la compañía ASISTENCIA TENCICA PETROLERA ASTEP
4 CIA. LTDA., a favor del señor Andrés Danilo Reinoso
5 Cifuentes, libre de todo gravamen o limitación de dominio.
6 Por su parte el señor Andrés Danilo Reinoso Cifuentes
7 acepta la cesión de la participación que se hace a su favor
8 y declara recibir dicha participación a su entera
9 satisfacción. C) La señora María Francisca Zapater Sandoval
10 transfiere diecinueve participaciones de Un Dólar de los
11 Estados Unidos de América (\$ 1.00), de su propiedad en la
12 compañía ASISTENCIA TENCICA PETROLERA ASTEP CIA. LTDA., a
13 favor del señor Jairo Eduardo Brito Cifuentes, libres de
14 todo gravamen o limitación de dominio. Por su parte el
15 señor Jairo Edurado Brito Cifuentes acepta la cesión
16 de las participaciones que se hace a su favor y declara
17 recibir dichas participaciones a su entera satisfacción.
18 D) La señora María Francisca Zapater Sandoval transfiere
19 una participación de Un Dólar de los Estados Unidos de
20 América (\$1.00), de su propiedad en la compañía ASISTENCIA
21 TENCICA PETROLERA ASTEP CIA. LTDA., a favor del señor Juan
22 Fernando Reyes Cordero, libre de todo gravamen o limitación
23 de dominio. Por su parte el señor Juan Fernando Reyes
24 Cordero acepta la cesión de la participación que se hace a
25 su favor y declara recibir dicha participación a su entera
26 satisfacción. En virtud de la presente cesión de
27 participaciones el capital de la compañía, ha quedado
28 integrado del siguiente modo:



| | SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | Nº PARTICIPAC | % |
|---|-------------------|---------------------|-------------------|------------------|-------|
| 3 | Jairo Eduardo | | | | |
| 4 | Brito Cifuentes | \$ 398.00 | \$ 199.00 | 398 | 99.5% |
| 5 | Andrés Danilo | | | | |
| 6 | Reinoso Cifuentes | \$ 1.00 | \$ 0.50 | 1 | 0.25% |
| 7 | Juan Fernando | | | | |
| 8 | Reyes Cordero | \$ 1.00 | \$ 0.50 | 1 | 0.25% |

9 **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documentos
10 habilitantes a la presente escritura pública: Copia
11 certificada del Acta de Junta Universal de Socios de la
12 Compañía ASISTENCIA TENCICA PETROLERA ASTEP CIA. LTDA.,
13 celebrada el trece de diciembre del dos mil dos. **QUINTA.-**
14 **AUTORIZACION:** Los comparecientes facultan a la Dra. Janina
15 Naranjo López, para que lleve adelante todas las gestiones
16 y trámites necesarios para el perfeccionamiento de la
17 presente Cesión de Participaciones. Usted señor Notario, se
18 servirá insertar las cláusulas de estilo para la perfecta
19 aplicación y validez de este acto.".- Hasta aquí la minuta
20 que se halla firmada por la Doctora Janina Naranjo López,
21 con matrícula profesional número tres, cuatro, cinco, ocho
22 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración
23 de la presente escritura se observaron todos los preceptos
24 legales del caso y leída que les fue íntegramente a los
25 comparecientes, por mí el Notario, aquel se afirman y
26 ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de
27 acto, de todo lo cual doy fe.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Rodrigo Nicolás Galárraga Martínez ✓

C.C. 170635538-3

Cecilia Eugenia Zapater Sandoval ✓

C.C. 050039942-2

María Francisca Zapater Sandoval

C.C. 050165529-4

Jairo Eduardo Brito Cifuentes

C.C. 1204211191

Andrés Danilo Reinoso Cifuentes

C.C. 171043659-1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Juan Fernando Reyes Cordero
C.C. 170893294-8

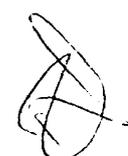


**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ASISTENCIA TÉCNICA PETROLERA ASTEP CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de diciembre del dos mil dos, a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía ASISTENCIA TÉCNICA Y PETROLERA ASTEP CÍA. TDA., ubicado en la Av. Colón E4 – 282 y Amazonas, de esta ciudad de Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señor Jairo Eduardo Brito Cifuentes, propietario de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; señor Rodrigo Nicolás Galárraga Martínez, propietario de ciento ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y. Señora María Francisca Zapater Sandoval, propietaria de veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Jairo Brito Cifuentes, Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el Sr. Rodrigo Nicolás Galárraga, en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. A continuación, el Presidente dispone que se dé lectura al orden del día de la presente Junta, el cual consiste en: 1) Cesión de participaciones. El Presidente pone a consideración de los Socios para su aprobación el orden del día y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer y único punto del orden del día: 1) Cesión de participaciones. Toma la palabra el señor Rodrigo Nicolás Galárraga Martínez ^{XIVIVIVIV} Vivar, quien indica que por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene constituida con su cónyuge señora Cecilia Eugenia Zapater Sandoval, desea ceder a su valor nominal ciento setenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Jairo Eduardo Brito Cifuentes; manifiesta además su deseo de ceder a su valor una participación de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Andrés Danilo Reinoso Cifuentes. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza por unanimidad al socio señor Rodrigo Nicolás Galárraga Martínez para que, por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene constituida con su cónyuge señora Cecilia Eugenia Zapater Sandoval, ceda a su valor nominal la totalidad de sus participaciones, de acuerdo al siguiente detalle: ciento setenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una al señor Jairo Eduardo Brito Cifuentes; y una participación de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Andrés Danilo Reinoso Cifuentes. Seguidamente la señorita María Francisca Zapater Sandoval por sus propios derechos, manifiesta su deseo de

Lo tachado vale





ceder a su valor nominal diecinueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Jairo Eduardo Brito Cifuentes, además indica su deseo de ceder una participación de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Juan Fernando Reyes Cordero. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza a la socia señora María Francisca Zapater Sandoval para que, por sus propios derechos, ceda a su valor nominal la totalidad de sus participaciones, de acuerdo al siguiente detalle: diecinueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Jairo Eduardo Brito Cifuentes; y, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Juan Fernando Reyes Cordero. En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | N° PARTICIACIONES | % |
|---------------------------------|------------------|----------------|-------------------|-------|
| Jairo Eduardo Brito Cifuentes | \$ 398.00 | \$199 | 398 | 99.5% |
| Andrés Danilo Reinoso Cifuentes | \$ 1.00 | \$ 0.5 | 1 | 0.25% |
| Juan Fernando Reyes Cordero | \$ 1.00 | \$ 0.5 | 1 | 0.25% |
| TOTAL | \$ 400 | \$ 200 | 400 | 100% |

Resuelto el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once cincuenta minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmado para constancia todos los socios presente, en unanimidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

f.) Srta. María Francisca Zapater Sandoval, Socia; f.) Sr. Rodrigo Nicolás Galárraga Martínez, Gerente General-Secretario-Socio; f.) Jairo Eduardo Brito Cifuentes, Presidente-Socio

RAZÓN.— Certifico que la presente es fiel copia del original del Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía ASISTENCIA TÉCNICA PETROLERA ASTEP CIA. LTDA., celebrada el trece de diciembre de 2002.— **LO CERTIFICO.**— Quito, diciembre 13, 2002.—

Rodrigo Nicolás Galárraga Martínez
Gerente General – Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

Cedula de Ciudadania N° 1706355383-0
 GALARRAGA MARTINEZ RODRIGO NICOLAS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 de Agosto 1969
 0338 03447 M
 PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1969
 GALARRAGA
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 Cedula de Ciudadania N° 1706355383-0
 GALARRAGA MARTINEZ RODRIGO NICOLAS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 de Agosto 1969
 0338 03447 M
 PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1969
 GALARRAGA
 FIRMA DEL CEDULADO

FORMAS REN 0190328
 Pch
 FECHA DE EMISION
 PULGAR DE LA DERECHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

149 - 0021 NUMERO 1706355383 CEDULA
 GALARRAGA MARTINEZ RODRIGO NICOLAS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA BANTON
 GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: que la copia fotostatica que antecede y que abra
 de UNA foja(s) UNA(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fe. **16 DIC. 2002**
 Quito, _____


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO FISCERO
 QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 0500099422

CUADRETA No. 0500099422

ZAPATER SANDOVAL CECILIA EUGENIA

COTACACHI LA TACUNGA/LA MATRIZ

22 de NOVIEMBRE 1944

0191 0153 F

COTACACHI LA TACUNGA

LA MATRIZ 1944

Philip Zapater Sandoval

FORMA No. REN 0190329
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 0500099422

CUADRETA No. 0500099422

ZAPATER SANDOVAL CECILIA EUGENIA

COTACACHI LA TACUNGA/LA MATRIZ

22 de NOVIEMBRE 1944

0191 0153 F

COTACACHI LA TACUNGA

LA MATRIZ 1944

Philip Zapater Sandoval



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

199 - 0092 NUMERO 0500099422 CEDULA

ZAPATER SANDOVAL CECILIA EUGENIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA FLORESTA PARROQUIA

Manuela...
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fe.

Quito, 16 DIC. 2002

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050165529-4

ZAPATER SANDOVAL MARIA FRANCISCA
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

16 ABRIL 1968

REG. CIVIL 001 - 0317 00633 - F

COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1968

Francisca Zapater



ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
EMPLEADO PUEBLICO

MANUEL GERMAN ZAPATER
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EUGENIA ALICIA SANDOVAL
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 04/07/2002
FECHA DE CADUCIDAD 04/07/2014

FORMA No. REN 0101254
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

200 - 0082
NUMERO 0501655204
CEDULA

ZAPATER SANDOVAL MARIA FRANCISCA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
LA FLORESTA
PARROQUIA CANTON

Presidente de la Junta

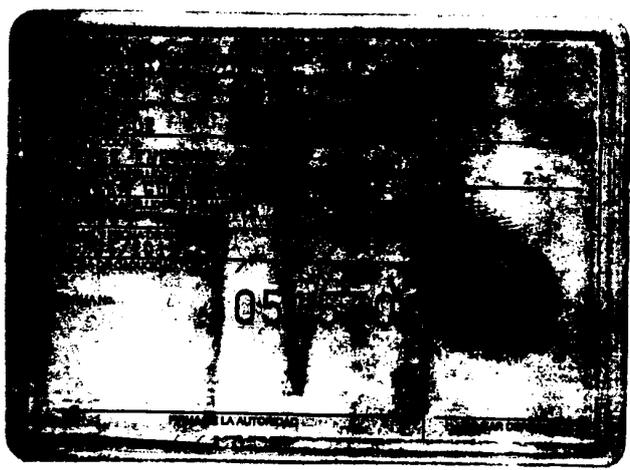


CERTIFICO que la copia fotostática que antecede y que obra
de UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fe.
Quito, 16 DIC. 2002

 **DR. ROMERO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



NOTARIA TERCERA
PSS
TO-ECUADOR




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

146 - 0077
1702644991
CIELLA

BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO
APELLIDO Y NOMBRE

CAÑO
CANTÓN

PROVINCIA DE CAÑO
ALFARO
PARROQUIA

1702644991
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obrá
D. UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
escrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fe.

Quito, 16 DIC. 2002

 
D. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO P U B L I C O
QUITO ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO DE CIVILIDAD No. 170853004-0

REYES CORDERO JUAN FERNANDO

27 DICIEMBRE 1973

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

REG. CIVIL 27 - 445 17481

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 71

Juan F. Reyes

FIRMA DEL CEDULADO



ESTADO CIVIL No. 170853004-0

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

REYES ANTONIO

PERDA DEL PRIMERO

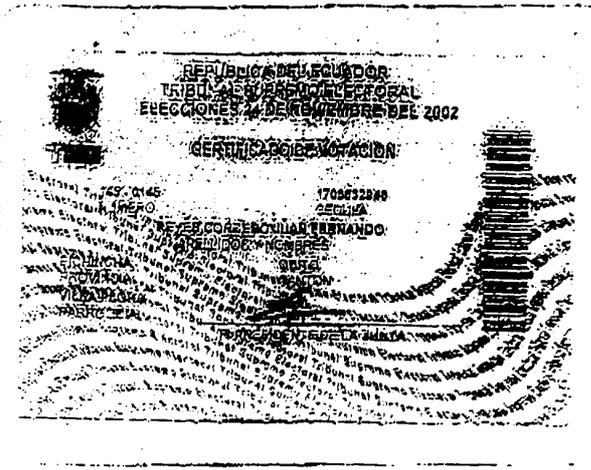
QUITO 7/15/94

17/06/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 025

FIRMA DEL CEDULADO



CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De DNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
16 DIC. 2002
Quito, _____


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO BOLIVIAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CONDOMINIO GUAYACÁN No. 171043659-1

ESTADO CIVIL: CASADO

NOMBRE: GONZALO REINOSO

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: SANTA CRUZ

PARROQUIA: SANTA CRUZ

FECHA: 02 287 01209

ESTADO: VIGENTE

76

[Firma]

NOTARIA TERCERA

PSS

QUITO

123456789

ESTUDIANTE

GONZALO REINOSO

CONDOMINIO GUAYACÁN

28/11/99

171043659

638037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

EST. 871 NÚMERO 171043659

CEDULA REINOSO GONZALO

PROVINCIA GUAYAS

CANTÓN SANTA CRUZ

PARROQUIA SANTA CRUZ

Nombre del elector: GONZALO REINOSO

Nombre del presidente de la junta: *[Firma]*

CERTIFICO: que la copia fotostática que antecede y que obra de _____ (hojas / folios), corregida y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito, **16 DIC. 2002**

PSS

[Firma]

DR. ROBERTO BALGADO SAUGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

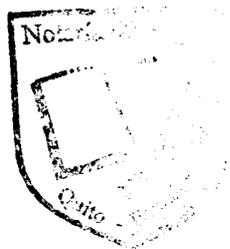
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ASISTENCIA TECNICA PETROLERA ASTEP CIA. LTDA., OTORGADA POR
RODRIGO NICOLAS GALÁRRAGA MARTINEZ Y OTROS, A FAVOR DE JAIRO
EDUARDO BRITO CIFUENTES, SELLADA Y FIRMADA EL LUNES DIECISÉIS
DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS



RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA ASISTENCIA TECNICA PETROLERA ASTEP CIA. LTDA., otorgada ante mí, el catorce de noviembre del año dos mil uno, tomé nota de la cesión de participaciones celebrada mediante escritura pública ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el dieciséis de diciembre del año dos mil dos, contenida en el presente instrumento.- Quito, a ocho de enero del año dos mil tres.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **68**, del REGISTRO MERCANTIL de siete de Enero del dos mil dos, a fs 59 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **“ASISTENCIA TÉCNICA PETROLERA ASTEP CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de Enero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng